

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14428** MADRID

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 4/2010, por auto de 11 de marzo de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor José Manuel Peña Castán, con DNI 51.873.322-L, y con domicilio en Madrid, C/ Enrique Granados n.º 13 Rivas Vaciamadrid.

2º.- Que en fecha 25 de marzo de 2010 fue publicado edicto anunciando la declaración de concurso de dicha persona física.

3º.- Que en fecha 16 de abril de 2010 se ha dictado auto de rectificación del anterior haciendo constar que el nombre correcto del concursado es José Manuel Castán Peña.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, doña Concepción González Andrés, con despacho profesional en Madrid, calle Estébanez Calderón, n.º 7, 6.º - E, teléfono 915703905, la existencia de sus crédito en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito y se presentará en el Juzgado. El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100026433-1